



2do. Foro Internacional de la  
“PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA MEJORA CONTINUA DE LA  
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”

Hotel Crowne Plaza, Santo Domingo  
2 y 3 de diciembre 2015

***Desafíos de la Sociedad Civil para incidir en  
políticas públicas que favorezcan la prestación  
de servicios públicos de calidad***

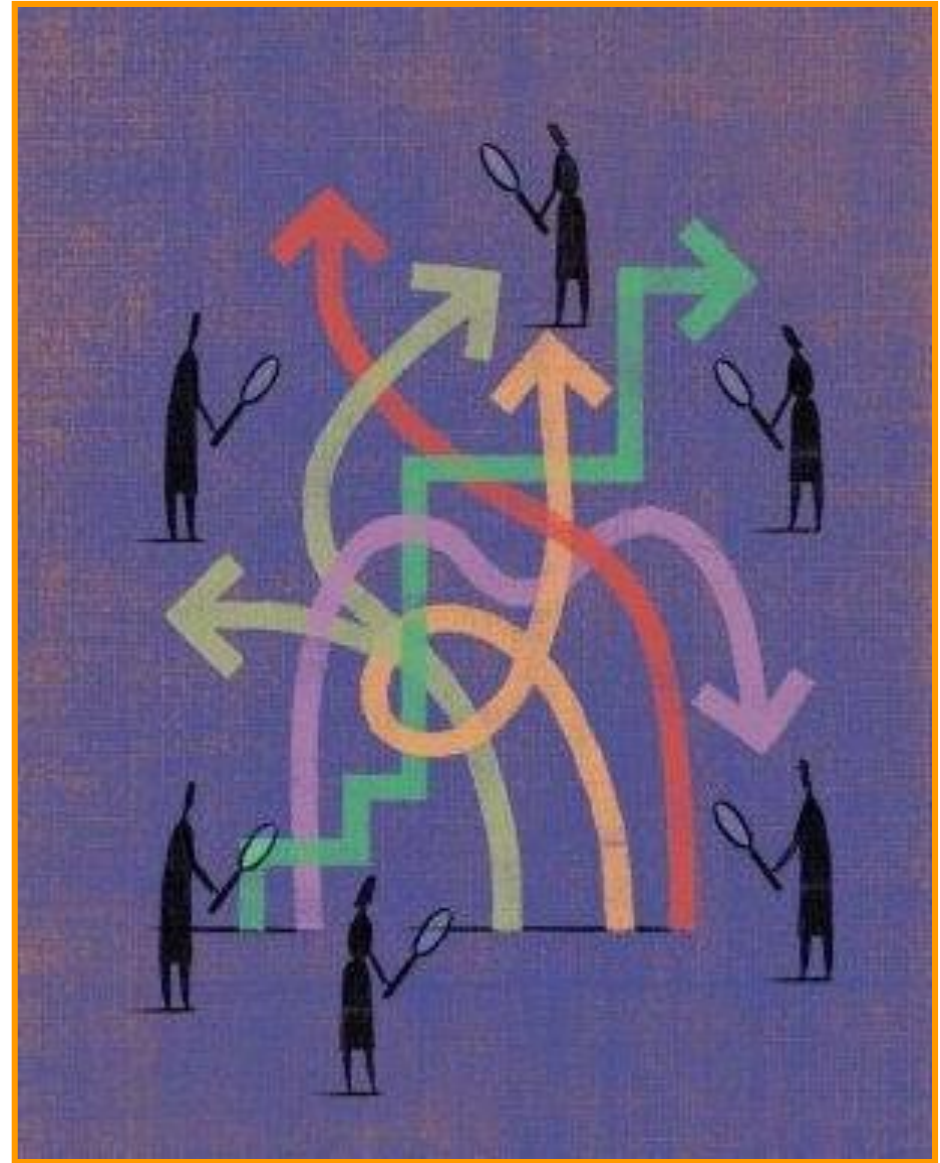
*Juan Castillo*  
*Fundación Solidaridad*

**¿Qué es la  
Participación  
Ciudadana?**



Por participación podemos entender el **proceso de intervención** de la sociedad civil, individuos y grupos en decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno.

La participación constituye un **ejercicio de ciudadanía y democracia**, pues enlaza a los individuos, y sus organizaciones, con las instancias del Estado y las **políticas públicas**.



## La participación también debe verse...

- **Como derecho.** Como la facultad de los ciudadanos de involucrarse en el quehacer social para influir en el devenir de su comunidad.
- **Como deber.** Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- **Como mecanismo.** Como el instrumento mediante el cual se puede ejercer derechos y deberes.

# Participación Ciudadana en la gestión pública

“...se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el **proceso de construcción ciudadana en la gestión pública social de las políticas públicas** que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran...”

Carta Iberoamericana de Participación  
Ciudadana en la Gestión Pública

---

# Participación Ciudadana en la gestión pública

**“La participación ciudadana en la gestión pública debe ser un elemento transversal y continuo** en la actuación de los poderes públicos, que velarán para que pueda ser ejercida a lo largo del proceso de formación de las políticas públicas, los programas sociales y los servicios públicos”.

“La participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas tiene que preverse tanto en su fase de **formulación** como en las de **planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control**, mediante mecanismos apropiados.”

# Participación Ciudadana en la gestión pública

**“Para conocer los avances y promover una mayor y mejor incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, se hace necesario que los Estados y organizaciones sociales iberoamericanas **evalúen el proceso de participación ciudadana.**”**

Carta Iberoamericana de Participación  
Ciudadana en la Gestión Pública

---

# El Municipio como ámbito de Participación Ciudadana



Se puede afirmar que el municipio constituye el terreno donde con mayor legitimidad han surgido iniciativas que involucran auténticamente a la ciudadanía en la gestión pública.

---



# Oportunidades para la Participación Ciudadana

**Constitución de la República Dominicana** que en su **Art. 199** sobre Administración local, establece el sometimiento del Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales ante el poder de fiscalización del Estado y el control social de la ciudadanía.

La existencia de la **Ley 176-07 Ley del Distrito Nacional y los Municipios**, la cual recoge un conjunto de mecanismos que garantizan la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, esta **inicia reconociendo la participación como un principio**.

**Ley de acceso a la información pública**, la cual a pesar de la resistencia de quienes aún se amparan en formas autoritarias y tradicionales de ejercicio de las funciones públicas, ofrece la oportunidad para que la ciudadanía, ejerza control sobre las ejecutorias de las autoridades a todos los niveles.

**Estrategia Nacional de Desarrollo** que expresa en todo su contenido un enfoque favorable a la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

# PRINCIPALES LIMITACIONES

- **Lentitud en aplicación del marco legal municipal.**
- **Participación Ciudadana:** mecanismos creados y funcionando de manera limitada. Presupuestos Participativos limitados a consultas.
- **Transparencia:** niveles de incumplimiento de las leyes que garantizarían la transparencia y el uso efectivo de los recursos en beneficio del bien común, así como su justa distribución.

# PRINCIPALES AVANCES

- ❑ **El Decreto 85/15 que crea la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal establece que dentro de sus funciones ésta propiciará la participación activa y responsable de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de reforma a la administración municipal.**
- ❑ **El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL).**
- ❑ **El SISMAP MUNICIPAL es un Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal.**
- ❑ **El Consorcio de Sociedad Civil que ejecuta el Proyecto Ciudadanía Activa para una gestión local transparente e inclusiva.**

# PRINCIPALES RETOS [1]

Las organizaciones de la sociedad civil deben...

- No quedarse al margen y participar en el proceso haciendo incidencia real.
- Determinar cuales son los puntos fundamentales sobre los cuales debe estar vigilantes.
- Desarrollar capacidad técnica y /o alianzas con expertos para aportar al proceso de Reforma Municipal.

## PRINCIPALES RETOS [2]

- Garantizar de parte de las autoridades locales la rendición de cuentas de su gestión a la ciudadanía de manera regular y frecuente.
- Disminución de los niveles de clientelismo político.
- Desarrollo de la creatividad y la capacidad de propuesta.
- Evitar que los procesos participativos sean manipulados.
- Pasar del asistencialismo a políticas sociales.
- Lucha efectiva contra la pobreza.**

# PRINCIPALES RETOS [3]

**Las organizaciones de la sociedad civil deben...**

- Desarrollar la inteligencia suficiente para buscar los puntos de entendimiento con las autoridades y poner a su servicio las competencias que han desarrollado en sus relaciones con las anteriores gestiones.**
- Desarrollar capacidad de propuesta de manera que su contribución a una buena gestión municipal sea efectiva y tangible.**
- Desarrollar una capacidad técnica adecuada para el monitoreo y seguimiento a la gestión de las autoridades y constituirse en garantes para que los derechos de la población no sean vulnerados.**

[www.solidaridad.do](http://www.solidaridad.do)